

Fecha 14.12.2015	Sección Nación	Página 18
---------------------	-------------------	--------------



**Lía Limón**

Diputada federal del PVEM

# “Prórroga a apagón por emisoras sociales”

## ENTREVISTA

**HORACIO JIMÉNEZ  
Y SUZZETE ALCÁNTARA**

—politica@eluniversal.com.mx

● **Modificación a la ley no se aprobó para beneficiar a las televisoras privadas, afirma la legisladora**

**L**a presidenta de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, Lía Limón (PVEM), aseguró que de no haber avalado la prórroga de un año del apagón analógico, más de 30 emisoras públicas, estatales, complementarias y sociales hubieran desaparecido.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la legisladora rechazó que esta modificación haya sido para beneficiar a las televisoras y argumentó que estas 30 emisoras llegan a comunidades muy alejadas y tienen una función social.

Limón comentó que existen muchos mexicanos cuyo único medio de comunicación al que tienen acceso son estas emisoras, y muchas veces se enteran de alertas de desastres naturales por medio de ellas, lo que ayuda a salvar vidas. Dijo que es importante reiterarle a la sociedad que el apagón analógico se mantiene para todo el país el 31 de diciembre, y sólo serán estas estaciones de baja potencia a las que se les permitirá transmitir de manera analógica un año más.

Destacó que la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** cumplirá con la entrega de televisores y hasta el momento ya lleva repartidos 8.9 millones de equipos.

**¿Cómo van los avances del apagón analógico?**

—Según la última información que tengo es que van 8.9 millones de televisiones entregadas, es un avance muy importante, acabarán en los siguientes días. Entiendo que las próximas ciudades donde habrá apagón el próximo 16 [de diciembre] es el Distrito Federal y el Estado de México; el que sigue es el 31 de diciembre, que es en todo el país.

**¿Qué importancia tiene el apagón analógico?**

—La transición a la digitalización, cuya implementación es todo un reto, es de enorme importancia porque libera espacio del espectro de la Banda 700, y ese espacio que se libera se podrá utilizar en otras tecnologías, por ejemplo, en mejor internet y también en mejorar los servicios de telefonía móvil.

**¿Entonces el apagón sigue siendo el 31 de diciembre?**

—El apagón será el 31 de diciembre, hay que decir que de los 34 países que forman la OCDE hay 30 que ya transitaron a la digitalización, México no lo había hecho, en su momento se habían puesto muchos pretextos y fue el presidente Enrique Peña Nieto quien impulsó hacerlo. No se toca la fecha del apagón y es importante que la gente lo entienda, porque se mal informa y la gente cree que se está posponiendo y no, sí se requiere una televisión digital o un decodificador que transforme la señal, pero es muy importante que la gente lo entienda: lo que estamos haciendo es atender a las emisoras de carácter social y público.

**¿Qué retos tiene esta reforma en la implementación?**

—El primer reto es entregar a 90% de la población vulnerable un aparato del

programa de reparto de televisiones, es decir, que 90% de la población en condiciones de vulnerabilidad cuente con forma de acceder a la señal, y eso se hizo con este programa, el reto es acabar con la entrega de televisiones y lleva un avance importante de 90%. El siguiente reto es con los medios públicos y con estaciones de carácter social.

**¿Por qué?**

—Hay una excepción, que ya se establecía en la Ley de Telecomunicaciones para las estaciones de baja potencia, lo que se hace con la reforma que aprobamos es extender esa excepción, a través de una reforma al Artículo 19 transitorio, a las estaciones de carácter público y social. Es de enorme relevancia porque estas estaciones llegan a poblaciones alejadas y remotas con baja densidad poblacional y que en otras condiciones no llegarían y se perdería la señal, son estaciones complementarias privadas en las que si se dejara de transmitir sería en perjuicio de las audiencias. Las otras son las de carácter público, por lo menos de los 57 que forman parte de la red de Radiodifusores y Televisoras Educativas y Culturales de México. De acuerdo con la información que tenemos, hay 29 que no han migrado a la digitalización y están en distintas fases, y son 29 que están pendientes por migrar.

**¿Sin esta reforma hubieran desaparecido esas estaciones?**

—Si no se hubiera hecho esta reforma estas emisoras no podrían migrar y el 9 de enero estarían desapareciendo, porque el permiso se les quitaría nueve días después del apagón, que es el 31 de diciembre. Con esta reforma estos medios tienen un periodo para migrar a la digitalización y se estableció un plazo



Fecha <b>14.12.2015</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>18</b>
----------------------------	--------------------------	---------------------

de un año, hasta el 31 de diciembre de 2016. Por otro lado a las de carácter so-

**“La transición a la digitalización, cuya implementación es todo un reto, es de enorme importancia porque libera espacio del espectro de la Banda 700”**

cial también se les da la posibilidad y se establecen dos posibilidades muy importantes: se prevé que las estaciones públicas y sociales suspendan sus transmisiones hasta por un año sin sanción alguna con la posibilidad de encender sus señales una vez que se hayan digitalizado, sin que se les retiren permisos o concesiones.

Otra posibilidad que tienen es que no suspendan las transmisiones y que bajen la potencia de sus radiaciones y sean consideradas de baja potencia, y por ende, se ubiquen en el supuesto contemplado en la ley y puedan transmitir señales analógicas según el pro-

grama que transmitirá el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**¿Y qué va a pasar después del apagón analógico?**

—Una vez que se dé el apagón, veremos el alcance de las estaciones digitales principales para determinar cuántas complementarias se siguen necesitando y cuántas ya no. Puede ser que la señal de algunas de las digitales cubran lo que antes se cubría con algunas complementarias, lo que va a redefinir cuántas complementarias se requiere, y este es un elemento muy importante que no estaba contemplado en la ley, pero ya se contemplará.

**¿No se está beneficiando a las televisoras?**

—No, por supuesto que no. Estamos atendiendo un derecho de las audiencias, porque la importancia que tienen los medios públicos es que no persiguen fines de lucro, tienen un contenido de carácter cultural y una programación que promueve valores de derechos humanos, de prevención de la violencia, de equidad de género, en temas educativos, incluso en algunos ca-

sos transmiten en lenguas indígenas y me parece importante que sigan existiendo, pues su existencia garantiza la variación en la programación y la pluralidad de contenidos, es un elemento importante en un país democrático. El derecho de las audiencias es lo que estamos protegiendo con esta reforma que se hace con las estaciones de carácter social, porque se protege el derecho de poblaciones alejadas para que no se queden sin señal el 1 de enero y se mantengan por más tiempo, mientras se logra la digitalización.

**¿Estaban en riesgo de desaparecer?**

—Iban a desaparecer el 31 de diciembre. Son muy importantes en una población donde no hay internet y donde la información llega a través de la televisión. Dejar de contar con esta información en un desastre natural puede poner en riesgo a la población. Nosotros no lo vemos cercano porque todo el día tenemos un teléfono con internet y esa no es una herramienta que tienen las poblaciones alejadas. ●

Transición digital, en medio de la polémica



YADIN XOLALPA. EL UNIVERSAL